

COMUNICADO DISTRITAL N° 266 /15

FECHA :	10/11/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	Jefatura Regional 3
DESTINO :	DIRECTOR/A
OBJETO :	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejía.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs), en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

Oficio 1.

INFORME:

- Respecto de menores [EMANUEL ISAIAS COSTICH, DNI N° 47.369.465](#), F.N. 31/08/2006; y [LUCIA ESMERALDA COSTICH, DNI N° 50.194.838](#), F.N. 25/03/2010, (ambos hijos de PATRICIA LUCRECIA CISTICH, DNI N° 33.952.643 y YANGO COSTICH, DNI N° 28.945.634).-
- Si los mismos se encuentran registrados como [alumnos regulares a Nivel primario \(Público y/o Privado\)](#) de algún establecimiento dependiente de esa Dirección Provincial.-
- En caso positivo el punto anterior, [informe establecimiento al que asiste, detallando Dirección, Teléfono, directivos. Asimismo de ser factible informe, datos del padre y/o tutor de referencia \(Nombre y Apellido, Documento de Identidad, Domicilio, Teléfono, etc\).](#)-
- Como así [cualquier otra información que considere de interés consignar al presente](#)".

Jefatura de Región 3
Ramos Mejía 10 de noviembre del 2015

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

SE DEJA EXPRESO que se debe dar respuesta los Oficios Judiciales por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.